

## Anexo - Cuestionario

**Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención <sup>1</sup>**

<b>País</b>	México
<b>Autoridad/autoridades de ejecución</b>	Secretaría de la Función Pública. Mtro. Roberto Salcedo Aquino Secretario de la Función Pública  Lic. Alfredo Páez Herrera. Jefe de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal
<b>Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención</b>	<b>CNUCC</b> Artículo 1. Finalidad... ...c) Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas, y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos...  <b>UNGASS Medidas Preventivas.</b> 1. Promoveremos la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad y una cultura de rechazo de la corrupción en todos los niveles de la sociedad como base para prevenir la corrupción y poner fin a la impunidad...
<b>Título de la iniciativa</b>	<b>Capacitación y difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.</b>
<b>Palabras clave de la iniciativa</b>	Capacitación /sensibilización/ promoción/ ética pública/ integridad/ conflicto de interés/ comité de ética
<b>Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede)</b>	La Secretaría de la Función Pública imparte anualmente capacitación y elabora materiales de difusión para promover el comportamiento ético de las personas servidoras pública y coadyuvar en la prevención de los actos de corrupción, incluyendo la identificación y debida gestión de los conflictos de interés.
<b>Descripción detallada de la iniciativa</b>	Capacitación: Del año 2021 al 2022, el Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP) ofreció el curso " <i>Nueva ética e integridad en el servicio público</i> ", cuyo objetivo es fortalecer la integridad de las personas servidoras públicas, al reflexionar sobre la importancia de su labor frente a la sociedad, así como conocer, prevenir y denunciar todo acto de corrupción en el gobierno, con base en los principios éticos del servicio público.

<sup>1</sup> Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita

Desde 2021 a 2023, la plataforma SICAVISIP ofrece el curso “*Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público*”, cuyo objetivo es que, quienes ejercen el servicio público, prioricen los principios de imparcialidad y objetividad al identificar y gestionar oportunamente los conflictos de interés y así evitar incurrir en la falta administrativa grave de actuación bajo conflicto de interés.

Por su parte, de los años 2021 a 2023, dicha plataforma ha ofrecido el curso: “*La Integridad en el servicio Público*” “*Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal*”, a fin de que las personas servidoras públicas conozcan e interpreten los contenidos de los nuevos “Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética” (publicado en el Diario Oficial de la Federación 28/12/2020), para fortalecer la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.

Asimismo, se han impartido cursos presenciales y videoconferencias en materia de ética pública; atención a denuncias por parte de los comités de ética; implementación del “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, y prevención de la actuación bajo conflictos de interés”. Particularmente, en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual. En el año 2021, en el marco del, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres se organizaron las “*Mesas de trabajo en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual*”.

#### Difusión:

Durante los años 2021 y 2022, se realizó una campaña de difusión denominada “Por un servicio público ético e íntegro. Principio y valor del mes”, cuyo objetivo fue que las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades, en el ejercicio de sus funciones, conozcan y apliquen los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética.

Igualmente, durante el año 2021, se implementó una estrategia de difusión en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, cuyo objetivo fue elaborar y difundir a los comités de ética diversos materiales sobre este tema, a fin de que ellos, a su vez, pudieran divulgarlos al interior de sus instituciones, fortaleciendo así sus habilidades para prevenir y atender estos casos. Para ello, se elaboraron cinco micro cápsulas, difundidas por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) y en el canal de *YouTube* de esta dependencia.

En el 2023, se implementa la “Campaña de difusión para el fortalecimiento del comportamiento ético en la Administración Pública Federal”, la cual busca concientizar a las personas servidoras públicas sobre las obligaciones institucionales, compromisos del servicio público y las nuevas reglas de integridad

	<p>contenidas en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, por medio de materiales gráficos visualmente atractivos.</p> <p>Además, se desarrolló el Micrositio en materia de Ética Pública, portal que contiene información en la materia de ética pública, así como en prevención de los conflictos de interés; de los comités de ética de la Administración Pública Federal, y diversos materiales informativos para fortalecer el comportamiento íntegro en el servicio público.</p>
<b>Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa</b>	La capacitación y difusión de materiales para la sensibilización, promueven la cultura de la denuncia al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para un mejor desempeño de los comités de ética en la atención de denuncias por vulneraciones a la ética pública.
<b>Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa</b>	Las limitaciones tecnológicas de algunas herramientas virtuales para cubrir la demanda.
<b>Enlace a más información</b>	<a href="https://etica-publica.funcionpublica.gob.mx/">https://etica-publica.funcionpublica.gob.mx/</a>